



## DECRETO DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y, CONTRATACION

En Leganés a, . - 7 FEB. 2020

Visto el informe emitido por la Jefa de Jefa de Sección de Contabilidad de fecha 3 de febrero de 2020 fiscalizado de conformidad por la Interventora General en fecha 3 de febrero de 2020, del siguiente tenor literal:

**ASUNTO : MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO Nº 06/2020 : INCORPORACION DE REMANENTES.**

### **I.- LEGISLACIÓN APLICABLE**

1º.- El art.182 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales (BOE nº 59 de 9 de marzo de 2004).

2º.- Los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril (BOE núm.101 de 27 de abril de 1990).

3º.- La Orden 3565/2008 de 3 de diciembre por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales (BOE núm. 297 de 10 de diciembre de 2008)

4º.-La Orden 1781/2013 de 20 de septiembre por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (BOE num. 237 de 3 de octubre de 2013)

5º.- La Orden HAP/419/2014 por la que se se modifica la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre

6º El Real Decreto 424/2017 de 28 de abril por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local

7º.- Las bases de Ejecución del Presupuesto vigente.

### **II. – INFORME**

1º La Legislación aplicable es la que se recoge en el apartado número uno de este informe.

2º Todos los expedientes incluidos tienen financiación afectada, por lo que su incorporación es obligatoria.

**CONTABILIDAD**

BPR

Exp. modificacion nº 6/2020

3º La modificación asciende a 12.263.806,95 € según el detalle que se encuentra relacionado en documentos adjuntos.

4º El órgano competente para su aprobación según lo establecido en la Base nº 13 de Ejecución del presupuesto actualmente vigente es la Concejala-Delegada de Hacienda.

En base a todo lo anterior:

**SE PROPONE A LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y CONTRATACION:**

Aprobar, el expediente de Modificación Presupuestaria nº 6/2020 por Incorporación de Remanentes que se indica a continuación :

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON ALTA DE CREDITOS**

<b><u>O</u></b>	<b><u>P</u></b>	<b><u>E</u></b>	<b><u>DESCRIPCION</u></b>	<b><u>TOTAL</u></b>
1	9120	78000	Organos Gobierno. Trans. A instituciones sin fin de lucro	500.000,00
5	3300	62200	A.G. CULTURA. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.	1.716.813,59
5	3321	62200	BIBLIOTECAS. EDIFICIOS Y OTRAS CONTR.	990.337,29
5	3321	62900	BIBLIOTECAS. OTRAS INVERSIONES	100.000,00
5	3343	62200	CENTROS CIVICOS Y CULTURALES. EDIFL. Y OTRAS CONSTR.	1.103,04
6	3400	63200	A.G. DEPORTES. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	372.348,69
6	3421	62200	CENTRO GESTION EUROPA. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.	114.744,02
6	3421	63200	CENTRO GESTION EUROPA. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.	65.478,40
7	3200	62900	A.G. EDUCACION. OTRAS INVERSIONES	66.000,00
7	3200	63200	A.G. EDUCACION EDIFICIOS	1.885.085,69
11	1500	62700	DIR. ADMINISTRATIVA URBANISMO. PROYECTOS COMPLEJOS	234.278,00
11	1500	78000	DIREC. URBANISMO. OTRAS TRANS. SIN FIN LUCRO	802.583,93
13	9200	62200	BIENESTAR COMUNITARIO. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	84.451,78



13	9200	63100	BIENESTAR COMUNITARIO. TERRENOS Y BIENES NATURALES	2.643,20
15	1300	62400	SEGURIDAD CIUDADANA. ELEMENTOS TRANSPORTE	65.000,00
15	1360	62300	SERVICIO EXTINCION INCEDIOS. MAQUINARIA	31.807,77
15	1360	62400	SERVICIO EXTINCIÓN INCENDIOS. ELEMENTOS TRANSPORTES	542.685,00
15	1360	63200	SERVICIO EXTINCIÓN INCENDIOS. EDIFICIOS Y OTRAS CONS.	55.418,00
18	9200	63400	ASUNTOS GENERALES. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	40.000,00
18	9200	63500	ASUNTOS GENERALES. MOBILIARIO	140.000,00
23	1511	63200	OBRAS PUBLICAS. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRU.	3.572.514,13
25	9200	62200	A.G. ZARZAQUEMADA. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRU.	63.779,00
32	9200	62600	A.G. INFORMATICA. EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	799.382,40
15	1360	16200	SERV. EXTINCION INCENDIOS. FORMACION	2.730,00
19	3345	22609	JUVENTUD. ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORT.	3.063,06
19	3345	48100	JUVENTUD. BECAS	11.559,96
			<b>TOTAL</b>	<b>12.263.806,95</b>

### FINANCIACION

CONCEP	NOMBRE	IMPORTE
42095	OTRAS TRANSF. CORRIENTES DEL ESTADO. JUVENTUD	14.623,02
87010	RTE. TESORERIA PARA GASTOS CON FINAN. AFECTADA	12.249.183,93
	<b>TOTAL</b>	<b>12.263.806,95</b>

### HE RESUELTO

Aprobar, el expediente de Modificación Presupuestaria nº 6/2020 por Incorporación de Remanentes que se indica a continuación :

CONTABILIDAD

BPR

Exp. modificacion nº 6/2020

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON ALTA DE CREDITOS**

<b>O</b>	<b>P</b>	<b>E</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>TOTAL</b>
1	9120	78000	Organos Gobierno. Trans. A instituciones sin fin de lucro	500.000,00
5	3300	62200	A.G. CULTURA. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.	1.716.813,59
5	3321	62200	BIBLIOTECAS. EDIFICIOS Y OTRAS CONTR.	990.337,29
5	3321	62900	BIBLIOTECAS. OTRAS INVERSIONES	100.000,00
5	3343	62200	CENTROS CIVICOS Y CULTURALES. EDIFI. Y OTRAS CONSTR.	1.103,04
6	3400	63200	A.G. DEPORTES. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	372.348,69
6	3421	62200	CENTRO GESTION EUROPA. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.	114.744,02
6	3421	63200	CENTRO GESTION EUROPA. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.	65.478,40
7	3200	62900	A.G. EDUCACION. OTRAS INVERSIONES	66.000,00
7	3200	63200	A.G. EDUCACION EDIFICIOS	1.885.085,69
11	1500	62700	DIR. ADMINISTRATIVA URBANISMO. PROYECTOS COMPLEJOS	234.278,00
11	1500	78000	DIREC. URBANISMO. OTRAS TRANS. SIN FIN LUCRO	802.583,93
13	9200	62200	BIENESTAR COMUNITARIO. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	84.451,78
13	9200	63100	BIENESTAR COMUNITARIO. TERRENOS Y BIENES NATURALES	2.643,20
15	1300	62400	SEGURIDAD CIUDADANA. ELEMENTOS TRANSPORTE	65.000,00
15	1360	62300	SERVICIO EXTINCION INCEDIOS. MAQUINARIA	31.807,77
15	1360	62400	SERVICIO EXTINCIÓN INCENDIOS. ELEMENTOS TRANSPORTES	542.685,00
15	1360	63200	SERVICIO EXTINCIÓN INCENDIOS. EDIFICIOS Y OTRAS CONS.	55.418,00



# Leganés

AYUNTAMIENTO  
CONTABILIDAD  
BPR

Exp. modificación nº 6/2020

www.leganes.org

18	9200	63400	ASUNTOS GENERALES. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	40.000,00
18	9200	63500	ASUNTOS GENERALES. MOBILIARIO	140.000,00
23	1511	63200	OBRAS PUBLICAS. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRU.	3.572.514,13
25	9200	62200	A.G. ZARZAQUEMADA. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRU.	63.779,00
32	9200	62600	A.G. INFORMATICA. EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	799.382,40
15	1360	16200	SERV. EXTINCION INCENDIOS. FORMACION	2.730,00
19	3345	22609	JUVENTUD. ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORT.	3.063,06
19	3345	48100	JUVENTUD. BECAS	11.559,96
			<b>TOTAL</b>	<b>12.263.806,95</b>

### FINANCIACION

CONCEP	NOMBRE	IMPORTE
42095	OTRAS TRANSF. CORRIENTES DEL ESTADO. JUVENTUD	14.623,02
87010	RTE. TESORERIA PARA GASTOS CON FINAN. AFECTADA	12.249.183,93
	<b>TOTAL</b>	<b>12.263.806,95</b>

Así lo manda y firma la Concejala-Delegada de Hacienda, y Contratación en el lugar y fecha al principio indicados,

LA CONCEJALA DELEGADA DE  
DE HACIENDA Y CONTRATACION  
(Dto. 19-06-2019)

Fdo. M<sup>a</sup> Elena Ayllón López

Tomada razón para su inclusión en el Libro de Decretos  
Y Resoluciones N.º 1.353/2020

EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Decreto. N.º 14089 de 26 de noviembre de 2018



*[Handwritten signature]*